

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., primero (1º) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Divisorio**
Rad. Nro. 110013103024 **2020 00185 00**

La respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de la zona de sur de Bogotá, D.C.¹ en la que se acredita la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria del inmueble materia de la presente acción, agréguese al plenario y póngase en conocimiento para todos los fines a los que haya lugar.

Una vez en firme el presente proveído, ingrese el proceso al despacho para adoptar la decisión de mérito correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

C.C.R.

¹ Doc. 053 RespuestaRegistro.08.17.03. expd. digit.